



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021



RED ACOGE

Federación de Asociaciones pro inmigrantes

Misión

"Promover los derechos de las personas migrantes y su inclusión plena en la sociedad mediante la influencia en las decisiones, la promoción de la participación y el desarrollo de servicios".

Origen

En el año 1991 ocho organizaciones dedicadas al acogimiento de personas migrantes constituyen una federación con el objetivo de coordinar sus actividades. Así nace la Federación de Asociaciones y Organizaciones pro- inmigrantes extranjeros en España, que en el año 2001 cambia su denominación a Red Acoge - Federación de Asociaciones pro inmigrantes, en adelante Red Acoge o la Federación.

Año de constitución: 1991

Personalidad jurídica: Federación

Actividades

Red acoge atiende a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. Para ello, hace de cauce entre las administraciones públicas y sus federadas, entre las que reparte fondos para ejecutar proyectos relacionados con la protección de estas personas: acogida, empleo, igualdad de trato, retorno voluntario, etc. Se encarga de coordinar, ejecutar y justificar estos proyectos.

Asimismo, ejecuta determinados proyectos a través de trabajadores propios que desarrollan su actividad en Centros de Trabajo ubicados en entidades federadas. Realiza actividades de sensibilización, incidencia política y desarrollo federativo.

(2021)

Beneficiarios 35.727

Personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas. España

Socios 20

Voluntarios 7

Empleados 56

Gasto 1.587.903 €



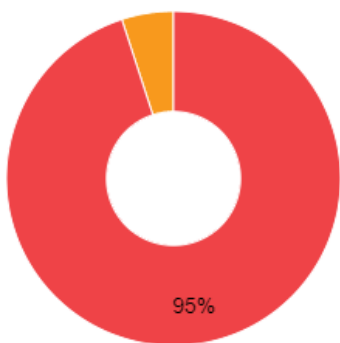
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

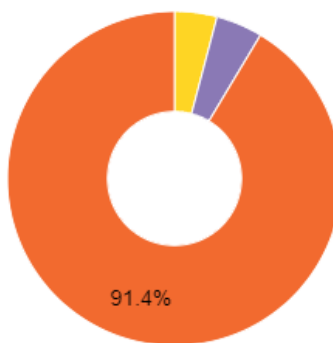
Ingresos 1.599.763 € (2021)



95,0% Financiación pública

5,0% Financiación privada

Gastos 1.587.903 € (2021)



4,1% Administración

4,5% Captación de fondos

91,4% Misión

48,4% Formulación, coordinación y seguimiento de proyectos

27,4% Verificación económica

9,1% Sensibilización

4,6% Incidencia política

1,9% Fortalecimiento de las organizaciones federadas

La Federación funciona como intermediaria de fondos públicos que recibe y reparte entre sus entidades federadas. Estos fondos se registran en balance pero no pasan por su cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no están reflejados en el gasto de la entidad. En el año 2021 la Federación repartió 9.240.854€ entre sus entidades federadas para distintos programas.

El 95% de los ingresos son públicos, provienen de la Administración Central y se corresponden con las subvenciones de Protección Internacional e Inclusión. El 5% restante es de origen privado y destaca el servicio prestado a Secretariado Gitano, que tiene concedida una licitación pública para gestionar el Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación Racial que ejecuta Red Acoge.

A cierre de este informe, Red Acoge ha publicado las cuentas del año 2022 con unos ingresos de 1.974.812€, unos gastos de 1.961.796€ y un resultado de 13.016€.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Santiago González Avión

Director/a: Lucía Maquieira Caeiro

El órgano de gobierno está formado por entidades federadas.

Estructura

Red Acoge es una federación que, en el año 2021, gestionó más de 600 plazas de acogida, acompañando a 35.727 personas en su proceso de inclusión. Está formada por 20 entidades con presencia por todo el territorio español: Asociación pro-inmigrantes de Asturias, Guada Acoge, Alternativa en marcha, Rioja Acoge, Karibu, Bayt al thaqafa, Lucena Acoge, Burgos Acoge, Mancha Acoge, Cantabria Acoge, Murcia Acoge, Mundo Acoge, Córdoba Acoge, Diversidades Acolle, Procomar Valladolid Acoge, Ecos do sur, Salamanca Acoge, Elche Acoge, Valencia Acull y Vega baja Acoge.

Contacto

Cea Bermúdez, 43 3C Madrid, 28003, Madrid

Tel: +34 91 563 37 79

<https://redacoge.org/>

acoge@redacoge.org



NIF: G-80230774

Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1, Sección 2, Número Nacional 1320

Colabora

Puedes colaborar directamente con RED ACOGE en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

📄 Bizum: 03362

Federación RED ACOGE- Federación de Asociaciones pro inmigrantes, RED ACOGE ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover los derechos de las personas migrantes y su inclusión plena en la sociedad mediante la influencia en las decisiones, la promoción de la participación y el desarrollo de servicios"

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los estatutos determina que: "Son fines de la Federación:

1. Promover una sociedad inclusiva que fomente el reconocimiento y la construcción de una sociedad cohesionada y diversa. Para ello será fundamental reconocer la diversidad y favorecer la convivencia desde la interculturalidad, mediante la creación de espacios de encuentro y diálogo que reconozcan los derechos de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional y de apátrida y beneficiarios de protección temporal.
2. Generar conocimiento a través de la elaboración de estudios e investigaciones en el ámbito de la migración, la interculturalidad, el desarrollo y cualquier otro tema relacionado con el ámbito de intervención de la entidad y con los colectivos atendidos.
3. Promover la plena ciudadanía de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional y de apátrida y beneficiarias de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa, así como la defensa de los derechos humanos fomentando la igualdad de trato y no discriminación, la gestión de la diversidad y la igualdad de oportunidades.
4. Acompañar en el proceso de inclusión de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y beneficiarias de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa, con especial atención a la infancia, mujeres, juventud, personas con discapacidad o trastornos de salud mental y personas recluidas. Para ello se facilitará el acceso a los servicios de intervención social que ofrecen las Organizaciones Federadas vinculadas al ámbito de actuación

de la Federación Red Acoge.

5. Coordinar y poner en valor la trayectoria y especialización de cada una de las Organizaciones Federadas fomentando el aprendizaje y el crecimiento compartido entre Organizaciones Federadas que conforman la Federación Red Acoge.

6. Representar a las Organizaciones Federadas ante autoridades estatales, europeas y Administraciones Públicas para las posibles soluciones a las necesidades de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y beneficiarios de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa. Será preciso una información activa hacia las Organizaciones Federadas de todas las cuestiones de común interés”.

El artículo 3 establece que, “para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

1. Actividades finalistas tendentes a la consecución de la inclusión social de personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y beneficiarios de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa, tales como acogida y orientación, información socio-jurídica, actividades de formación y preformación, acciones que promuevan la inserción laboral, acciones que, a través de la cobertura de necesidades básicas promuevan la inclusión social, y, en definitiva, todas aquellas actividades que promuevan el acceso de los beneficiarios de la Federación Red Acoge a una vida autónoma y en condiciones de igualdad con respecto a los estándares de vida normalizados entre la ciudadanía española.

2. Actividades de denuncia y reivindicación de derechos, a través de las vías jurídicas y de los cauces que se consideren adecuados en cada caso.

3. Actividades que promuevan una sociedad inclusiva, mediante el reconocimiento y valor del fenómeno migratorio, así como sobre las pautas de construcción de una sociedad intercultural.

4. Acciones relativas a la coordinación de programas gestionados por las entidades miembro, mediante la unificación y consenso de criterios de intervención y de asesoramiento técnico.

5. Actividades destinadas al conocimiento de la situación de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y beneficiarias de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa en el Estado.

6. Actividades para promover políticas que favorezcan una sociedad más inclusiva.

7. Actividades de formación dirigidas al personal voluntario y contratado de la federación, así como otras dirigidas a la formación de otros agentes que intervengan en acciones relacionadas con la inmigración.

8. Actividades de coordinación entre las distintas Organizaciones Federadas para optimizar todas las acciones.

9. Actividades de representación de la Red a niveles estatales e internacionales.

10. Actividades de búsqueda de recursos económicos para la financiación de proyectos”.

El artículo 4 determina que “el ámbito territorial de acción de la Federación Red Acoge se circunscribe al territorio estatal, quedando siempre abierta la posibilidad de adhesión a toda asociación u organización que dentro de este territorio tenga fines similares y se comprometa a cumplir los presentes Estatutos”

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



Red Acoge es una federación formada por 20 entidades repartidas por todo el territorio nacional que en el año 2021, gestionó más de 600 plazas de acogida, acompañando a 35.727 personas en su proceso de inclusión. La Federación gestiona dos tipos de proyectos:

- Proyectos ejecutados por las entidades federadas: la Federación funciona como intermediaria de fondos públicos que recibe y reparte entre sus entidades federadas. Estos fondos se registran en balance pero no pasan por su cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no están reflejados en el gasto de la entidad. En el año 2021 la Federación Red Acoge repartió 9.240.854€ entre sus entidades federadas para distintos programas. A cierre del año 2021 la Red tenía registrados 7.321.540€ como subvenciones pendientes de repartir entre las organizaciones por estar pendiente la justificación.
- Proyectos CIF Red Acoge: existen determinados proyectos que ejecuta directamente la Federación actuando a través de Centros de Trabajo constituidos en sus organizaciones federadas. Las organizaciones ceden a la federación espacios de trabajo y los medios técnicos necesarios dentro de sus sedes para que los trabajadores de la federación puedan ejecutar los proyectos.

Formulación, coordinación y seguimiento de proyectos

48.4% del gasto total

Desde esta área se formulan, coordinan y ejecutan todos los proyectos, tanto los CIF Red Acoge como los ejecutados directamente por las federadas. Para ello, parte de los fondos repartidos por la federación, son asignados a la misma para cubrir el gasto de esta coordinación.

- Protección internacional: Red Acoge forma parte del sistema de acogida integral e integración de personas solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria, cuyo principal objetivo es ofrecer acogimiento a estas personas, favoreciendo su proceso de autonomía y proporcionándoles herramientas necesarias para el ejercicio de sus derechos. En el año 2021 se puso el foco en personas solicitantes de protección internacional que requieren de respuestas diferenciadas dentro del sistema (personas con discapacidad). Además, se acompañó en la acogida de mujeres y niños y niñas reasentadas (familias sirias procedente de Turquía, familias iraníes, procedentes del Líbano). Además, se apoyó en la evacuación de Afganistán, realizando una acogida e identificación de necesidades de más de 80 personas afganas, que fueron acogidas por parte de 8 entidades federadas.
- Empleo: con el objetivo de favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso y mantenimiento en el empleo de las personas migrantes y refugiadas y en particular de las mujeres, se trabaja en la mejora de las competencias socio-laborales de las personas, en el empoderamiento para la participación en la sociedad española, sensibilización de las empresas y mejora de la legislación vigente. Así, se realizan itinerarios de inserción en distintas ciudades de España.
- Igualdad de trato y gestión de la diversidad: con el objetivo de luchar contra la discriminación de personas migrantes y promoción de una cultura de igualdad, se ejecutan distintos programas: acompañamiento a personas víctimas de discriminación y empoderamiento de las personas migrantes.
- Retorno voluntario: acompañamiento a las personas que demandan apoyo para retornar a su país de origen y que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad para que este retorno se haga en las mejores condiciones posibles.

Verificación económica

27.4% del gasto total

Este área agrupa a las personas dentro de la Oficina Técnica que se encargan de la justificación económica de los fondos recibidos. La Red funciona como entidad intermediaria entre las entidades federadas y la administración. De esta manera se encarga de recopilar y ordenar toda la información y documentación relativa a los proyectos y de transmitirla y presentarla ante la administración financiadora.

Sensibilización

9.1% del gasto total

Con el objetivo de la lucha contra la discriminación de personas migrantes, desde la Red se realizan programas de sensibilización de la sociedad, cooperación con los centros educativos para impulsar proyectos de aprendizaje, colaboración con empresas para lograr una óptima gestión de la diversidad, promoción de un tratamiento mediático de las migraciones desde un enfoque de derechos humanos. Por ejemplo, en el año 2021 se han llevado a cabo distintas acciones:

- Acciones de sensibilización: se ha reforzado las herramientas para la sensibilización y formación de la sociedad en su conjunto y de los centros educativos en particular. Por un lado, se ha instaurado el portal web nodiscriminacion.org donde se aglutinan diferentes recursos para la atención a víctimas, la sensibilización y la formación. Por otro lado, se han elaborado guías de aprendizaje servicio sobre migraciones, diversidad cultural e igualdad de trato. Se trata de una serie de fichas con recursos para trabajar desde las aulas de educación primaria y secundaria.

- Acciones de promoción de la participación: se ha creado material informativo dirigidos a la población migrante para facilitar el acceso a las autorizaciones de residencia y trabajo y para conocer los derechos laborales. También se han elaborado varios informes como el de “Retos de la inmigración en España. Los derechos como base para la inclusión” o el “Informe Inmigracionalismo. Tratamiento mediático de la migración en España 2021” sobre la influencia social de los medios de comunicación, su capacidad de conformar y fijar ideas en el imaginario colectivo y el amplio protagonismo mediático del que gozan las migraciones con el objetivo de contribuir a su mejora y a que los medios ejerzan su responsabilidad como agentes socializadores.

- Acciones con empresas: se ha elaborado el V Informe del Índice de Diversidad con la participación de 51 entidades. El índice es una herramienta para medir el progreso en la implementación de un entorno laboral respetuoso e inclusivo con la diversidad. Se ha llevado a cabo el I Encuentro Estatal de Empresas de la RED+D (espacio de encuentro que permite a las empresas compartir ideas, experiencias e iniciativas en relación con la gestión de la diversidad).

Incidencia política

4.6% del gasto total

Desde Red Acoge se ha participado en procesos legislativos como la Ley de igualdad de trato, Ley de Extranjería, etc. Asimismo, se han elaborado una serie de informes: se llevó a cabo una aportación al Relator especial de Naciones Unidas sobre las devoluciones calientes y se elaboraron varios informes: “seguimiento de la implementación del Pacto Mundial de las Migraciones”, “impacto en derechos humanos del Pacto Europeo de Migración y Asilo” y “Retos de la inmigración en España. Los derechos como base para la inclusión”. Por último, se participó en distintas acciones de movilización: #DeudaConLaIgualdad, #RompeElTrecho, Carta al Relator Naciones Unidas (denuncia segura), devoluciones niños y niñas Ceuta, etc.

Fortalecimiento de las organizaciones federadas

1.9% del gasto total

La Red ofrece formación interna y continua a personas trabajadoras y voluntarias de las entidades federadas. En el año 2021 se ofrecieron 21 sesiones de formación en las que participaron 517 personas. Algunos ejemplos de formaciones ofrecidas son: Derechos de las mujeres migrantes y Agenda 2030, identificación de mujeres, niñas víctimas de violencia y su tratamiento en los procedimientos o Derechos humanos y migración.

Asimismo, la Federación cuenta con 3 comisiones principales:

- Comisión de normativa interna: Se trabajan protocolos internos para el fortalecimiento de procesos de la Federación. Su principal misión es desarrollar y poner en práctica los protocolos internos de mejora de gestión, calidad y organización interna de Red Acoge.
- Comisión de estrategia: trabaja en los aspectos que se han considerado prioritarios a nivel federativo, desde el

desarrollo del plan estratégico a aspectos que mejoren la gestión de las organizaciones como es la implementación de sistemas de calidad e innovación.

- Comisión de igualdad y diversidad: su objetivo es la promoción de la diversidad e igualdad en todos los ámbitos. En el marco de esta comisión se ha aprobado el primer Plan de Gestión de la Diversidad de Red Acoge.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	35.727	Personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas (suma de los beneficiarios de las federadas)
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Asturias, Murcia
--------	---------	---

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Red Acoge cuenta con un catálogo de proyectos de continuidad, los cuales se presentan de manera anual a las convocatorias con las actualizaciones y mejoras que se consideren pertinentes de acuerdo a la situación social, económica, política o sanitaria del momento. Para la selección de nuevos proyectos el procedimiento es el siguiente:

1. Reunión anual con el equipo del área de acción social para hacer un diagnóstico de necesidades existentes en las OFs (organizaciones federadas). Previamente, las personas coordinadoras de los proyectos de la OT (Oficina Técnica de Red Acoge) habrá recogido las propuestas planteadas a lo largo del año por parte del personal técnico de las organizaciones federadas.
2. El equipo de acción social propone entre 2-3 posibles proyectos nuevos, y procede a describirlos brevemente en un documento.
3. Dirección general convoca reunión con las coordinaciones de las OFs en la que se plantean los posibles nuevos proyectos. Se da la posibilidad de que éstas también propongan proyectos, teniendo en cuenta las convocatorias estatales.
4. Posteriormente, se crea una encuesta con todas las propuestas y se envía al correo de coordinación para que las OFs voten por el/los proyecto/s que más les interesa/n.
5. Los proyectos más votados son los seleccionados para presentar a la siguiente convocatoria pertinente. El listado final de los proyectos a presentar se pasa a la Junta Directiva para su conocimiento.

Criterios de selección de proyectos:

- Estar alineados con la misión de Red Acoge
- Encajar dentro de los objetivos y líneas estratégicas previstas en el Plan Estratégico de Red Acoge, así como en los posteriores Planes Operativos Anuales.
- Contener los siguientes ingredientes:
 - o Objetivos claros, medibles y analizables
 - o Justificación de la necesidad. Dar respuestas a las necesidades detectadas y trabajadas previamente tanto con las personas migrantes como personal técnico de las OFs y OT
 - o Innovación
 - o Trabajo en red con otros actores clave (alianzas estratégicas)
 - o Impacto

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE NUEVAS ENTIDADES FEDERADAS

En los artículos 7 en adelante de Estatutos se habla del proceso de admisión. de nuevas entidades a la Federación. Los criterios básicos de aceptación son que los fines y actividad sean los mismos, que se sometan a los Estatutos, que estén legalmente constituidos y que su actividad no genere competencia a la federación. Las solicitudes se envían a Junta Directiva y esta emite un informe favorable o desfavorable que se compartirá con la Asamblea. El Reglamento de Régimen interno establece que la Junta Directiva presentará anualmente un informe a la Asamblea sobre las altas y las bajas de las organizaciones.

CRITERIOS DE REPARTO DE FONDOS ENTRE ENTIDADES FEDERADAS

La organización cuenta con un documento denominado "Protocolo de solicitud, baremación y reparto" que establece los criterios a tener en cuenta a la hora de repartir los fondos recibidos entre las entidades federadas. Estos criterios están basados en distintos ejes: adecuación técnica, económica, justificación y presencia y participación de la entidad en la Red. Estos ejes tienen asociados unos indicadores y unos criterios de puntuación numéricos para asignar a las distintas entidades.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con un Plan Estratégico 2021-2026 que define los ejes principales de acción de la entidad y aterriza con objetivos estratégicos y líneas de acción concretas. Además, anualmente, la organización elabora un Plan Operativo Anual que desarrolla para cada objetivo líneas estratégicas, metas con indicadores y acciones concretas. El POA 2022 da importancia a temas como una necesaria reflexión ideológica sobre Red Acoge, participación de las organizaciones y compromiso, diversidad y perspectiva de género, captación de fondos privados, transformación digital y calidad e innovación social.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La organización realiza un seguimiento del Plan Operativo de Acción. Cuenta con un grupo motor del plan estratégico y anuales formado por miembros de la entidad así como de las organizaciones federadas. Anualmente, existen dos fechas de evaluación del plan: a mitad de año y a final del mismo. El seguimiento del plan se realiza a través de un cuadro de Excel en el que se detallan y comparan los resultados con los objetivos. Toda esta información se presenta en distintos formatos (resumen, presentación, cuadros, etc) en la Asamblea de la entidad.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

La formulación de proyectos se lleva a cabo desde la OT de Red Acoge con la participación de las OFs. Las OFs interesadas en presentarse a una convocatoria envían la documentación del proyecto a la OT. El proceso de recepción de solicitudes para los diferentes proyectos a presentar se hace a través de Microsoft Teams. Cada entidad tiene su usuario, lo cual permite trabajar con las OFs de forma colaborativa y transparente. El responsable del proyecto en la OT revisa y compila toda la información para conformar el proyecto final. Para este proceso

existe un documento interno denominado “pautas para la cumplimentación de memorias justificativas”.

Cuando se notifica la resolución de concesión provisional a Red Acoge, se inicia el proceso de adaptación de los proyectos financiados. Se realiza el reparto de presupuesto concedido entre las organizaciones ejecutantes, teniendo en cuenta los protocolos y criterios de reparto aprobados por la JD. Posteriormente este reparto se aprueba por la JD y se notifica a las entidades instándoles a que envíen información relacionada con las actividades, objetivos e indicadores, presupuesto, etc. que deben ser adaptados por parte de las entidades, teniendo en cuenta el presupuesto. Cada técnico de la OT se encarga de redactar y cumplimentar la Memoria Adaptada para cada uno de sus proyectos, siguiendo el documento de pautas mencionado anteriormente.

La coordinación y el seguimiento de los proyectos se realiza desde la OT. El personal del área de acción social coordina los proyectos siendo responsable de su seguimiento a lo largo de todo el periodo de ejecución; tanto de la parte técnica - nivel de ejecución de las actividades y cumplimiento de los indicadores- como de la económica en coordinación con el departamento de Gestión Económica de la OT.

Los proyectos CIF Red Acoge implican un mayor control por parte de la OT: contratación del personal a cargo del proyecto en los centros de trabajo de Red Acoge en las OFs que participan en su ejecución; gestión directa del presupuesto total; participación directa en algunas de las actividades del proyecto y en las acciones de comunicación y difusión.

La fase de control y seguimiento, tanto para los proyectos CIF Red Acoge como el resto, implica diferentes acciones a lo largo del año:

- Preparación de los registros y modelos de fuentes de verificación de cada uno de los proyectos. El personal del área de acción social se encarga de elaborar o actualizar las herramientas técnicas que faciliten el control y seguimiento de los proyectos: cada proyecto y OF tiene un Excel con indicadores que debe ir actualizando para ver el porcentaje de ejecución. Mensualmente los coordinadores del proyecto de la OT se reúnen con el personal técnico de la OF ejecutante para evaluar resultados. Además, existen modelos de fuentes de verificación para las diferentes actividades de los proyectos (hojas de participación, hojas de firmas, etc.)
- Reuniones de inicio y arranque de los proyectos con cada uno de los equipos de las OFs responsables de los mismos (modalidad presencial u online)
- Elaboración memorias intermedias/finales de justificación de cada proyecto
- Acciones transversales de control y seguimiento de los proyectos:
 - o Reuniones de coordinación y seguimiento con los equipos de los proyectos.
 - o Asesoramiento y apoyo técnico continuado entre la OT y equipos de las OFs en función de las necesidades de cada uno de los miembros que conforman el equipo de cada proyecto y de cómo se esté llevando a cabo la ejecución de las actividades en cada localización.
 - o Reuniones individuales, aproximadamente una vez por trimestre, de cada técnico de OT con Dirección y/o coordinación del área de acción social para seguimiento de sus proyectos, revisión de presupuesto, nivel de ejecución de las actividades, etc. En algunas de estas reuniones se hace seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) que contiene acciones asociadas a proyectos. Red Acoge dispone de un formulario Excel en Teams para que los técnicos vayan registrando los indicadores del POA que ya han alcanzado a través de sus proyectos o áreas de actuación.
 - o Reunión semanal del equipo del área de acción social de la OT: todo el equipo de acción social más área de comunicación y área de incidencia se reúnen con la directora del área para, evaluar la ejecución de los proyectos, resolver dudas, comentar acciones destacadas, planificar sinergias entre proyectos y coordinar actuaciones de control y seguimiento de los mismos.
 - o Reunión semanal del equipo gestión económica de la OT.
 - o Reunión mensual de todo el equipo de Red Acoge de la OT.
 - o Comunicación continua bidireccional entre área de Acción Social y área de Gestión Económica de la OT para revisión de la ejecución del presupuesto en cada proyecto; revisión del presupuesto de la OT; modificaciones de personal imputado; cambios entre partidas; resolución de subsanaciones y cualquier otra incidencia que surja durante la ejecución. Uso de ERP para la justificación y seguimiento de carácter económico.
 - o Organización por parte de la OT de sesiones/píldoras formativas para los equipos según temáticas de interés para cada proyecto.
 - o Visitas de seguimiento in situ de proyectos a petición del financiador: estas podrán ser bien en la sede de Red Acoge en Madrid, bien en algunas de las localizaciones de ejecución del proyecto seleccionado, según determine el Ministerio que organiza la visita.

El artículo 32 del Reglamento de Régimen Interno establece que, en caso de recibir requerimiento de la

Administración, estos serán tutelados por la Oficina Técnica, mientras que las Oficinas deben aportar la documentación requerida en el plazo establecido. En el caso en el que el requerimiento no fuera favorable, el pago de los mismos dependerá de la situación:

- Si el error es de la OT, se hará cargo la misma.
- Si el error es de la Oficina, esta asumirá la devolución.
- Si no se puede concretar de quién ha sido el error, la Junta Directiva decidirá caso por caso.
- La no aportación de documentos o contestación a los requerimientos por parte de las oficinas implicará que será la entidad federada la que asuma el pago.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La organización está en proceso de transformación digital que pasará por la implementación de una Plataforma Integral ReDigital que facilitará la medición del impacto de las actividades de la Red y de las entidades federadas.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	20	20
Socios numerarios	20	Sí

Junta Directiva: 6 miembros (2023)

Diversidades Acoge (Santiago González Avión)	Presidente	Vega Baja Acoge (Antonio Alfonso Sánchez Barber)	Tesorero
Bayt al-Thaqafa (Soraya Ares Madarro)	Vicepresidenta	Rioja Acoge (Pilar Martínez Delgado)	Vocal
Murcia Acoge (Silvia García Simó)	Secretaria	Guadalajara Acoge (Pierre Amos Ngibasonga)	Vocal

Existe un Comité Ejecutivo formado por el presidente, el secretario y la directora de la organización. Se trata de un organismo para decidir temas de forma inmediata y ágil. Posteriormente, todos los temas tratados se convalidan por Junta Directiva.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	8
Bajas en los últimos 5 años	11

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	5
Junta directiva	Nº de reuniones	22
	Asistencia media	95,2 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva recibe ningún tipo de ingreso por parte de la entidad.

Dos de los miembros son directores de sus entidades federadas, por lo que reciben remuneración por el citado cargo.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Cualquier persona que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés en una organización socia o en los órganos de la propia Federación (personas trabajadoras, voluntarias, miembros de las juntas directivas, etc.) deberá ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva de Red Acoge.

Todos los conflictos de intereses se vehicularán mediante el correo electrónico de la vicepresidencia de la Red, excepto en el caso de que el conflicto recaiga sobre dicha persona y/o la organización que representa. En este supuesto, el conflicto de interés se informará a través de la presidencia.

El posible conflicto será estudiado por la Junta en pleno, más dos entidades no miembros de la Junta elegidas de forma aleatoria, que incoará un procedimiento de investigación y resolución.

Si el conflicto se refiere a una organización miembro de la Junta Directiva de Red Acoge, la persona representante de dicha entidad deberá inhibirse en la incoación del procedimiento de investigación y de resolución.

Si el conflicto se refiere a la propia Junta Directiva de la Federación, la persona miembro de la junta directiva implicada en el conflicto de interés deberá inhibirse de la incoación del procedimiento de investigación y de resolución.

El procedimiento de investigación y resolución no podrá exceder los 3 meses de duración.

Si una vez finalizado el procedimiento de investigación se determina que existe conflicto de intereses, se procederá de las siguientes maneras dependiendo del supuesto:

- Si el conflicto se refiere a la Junta Directiva de Red Acoge, la persona será cesada de su cargo y sustituida por otra persona de la entidad que representa.
- Si el conflicto se refiere a alguna entidad socia de la Federación, y siempre que no verse sobre un incumplimiento legal, ni exista lucro personal, se procederá a aplicar un régimen transitorio con la finalidad de acompañar a la entidad a subsanar el conflicto de interés.

Posibles situaciones de conflicto de interés en el órgano de gobierno

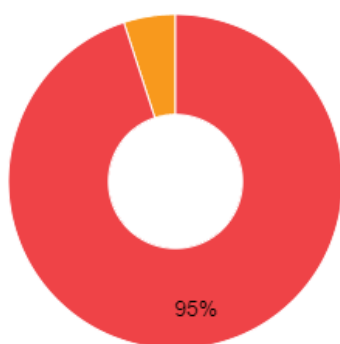
- Dos de los miembros de la Junta Directiva pertenecen al equipo directivo de sus organizaciones federadas.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.599.763 € (2021)



95,0% Financiación pública

5,0% Financiación privada

	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	1.599.763 €	1.251.630 €	1.121.178 €
Ingresos públicos	95,0 %	1.520.408 €	1.145.704 €	1.025.371 €
Administración Central	95,0 %	1.520.408 €	1.145.704 €	1.025.371 €
Ingresos privados	5,0 %	79.354 €	105.926 €	95.808 €
Cuotas de socios	0,5 %	8.276 €	8.060 €	35.551 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	1.768 €	319 €	18.511 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,5 %	56.196 €	96.996 €	36.196 €
Prestación de servicios y ventas	0,8 %	13.115 €	551 €	5.550 €

La Federación funciona como intermediaria de fondos públicos que recibe y reparte entre sus entidades federadas. Estos fondos se registran en balance pero no pasan por su cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no están reflejados en el gasto de la entidad. En el año 2021 la Federación repartió 9.240.854€ entre sus entidades federadas para distintos programas.

- Administración Central: en el año 2021 se incrementan las subvenciones procedentes de la Administración Central vinculadas a Protección Internacional y a inclusión.

- Cuotas de socios: hasta el año 2020 las entidades federadas pagaban dos cuotas a la federación: una fija y una variable en función de las cantidades repartidas por la Red. En el año 2020 se elimina la cuota variable (se resta directamente de lo repartido a las federadas). Por ello, bajan los importes procedentes de entidades federadas. En el año 2022 se aprueba una nueva relación de cuotas por tramos en función de las subvenciones recibidas.

- Personas jurídicas: en el año 2020 se recibieron 57.645€ de Google y 10.000€ de Unilever. Se incluye durante los tres años una aportación de Secretariado Gitano que tiene una licitación pública asociada al Servicio de Atención a Víctimas de Discriminación Racial, para la cual contrata a la Red para que gestione el programa y factura 36.196€ en el año 2021. La otra entidad que más aportó en el año 2021 fue Iberdrola con 20.000€.

- Prestación de servicios y ventas: se corresponden con ingresos por formaciones impartidas por la Red a sus federadas.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	95,0 %	91,5 %
Ingresos privados	5,0 %	8,5 %
Máximo financiador		
Administración Central	95,0 %	
Administración Central		91,5 %

Los ingresos de la Administración Central proceden de distintos ministerios (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Ministerio de Sanidad, etc.) para distintas subvenciones (subvención de Inclusión, de Protección Internacional, de Retorno Voluntario, etc.).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Desde Red Acoge se han establecido tanto unos criterios básicos para la selección de las empresas como unos criterios para la exclusión de empresas con prácticas no acordes con los derechos humanos.

Entre los principales criterios de selección están: localización de las empresas, capital humano diverso, dimensión del número de empleados, líneas de acción social de la empresa, línea de RSC de la entidad, experiencia en alianzas con entidades del tercer sector.

Entre los criterios de exclusión están:

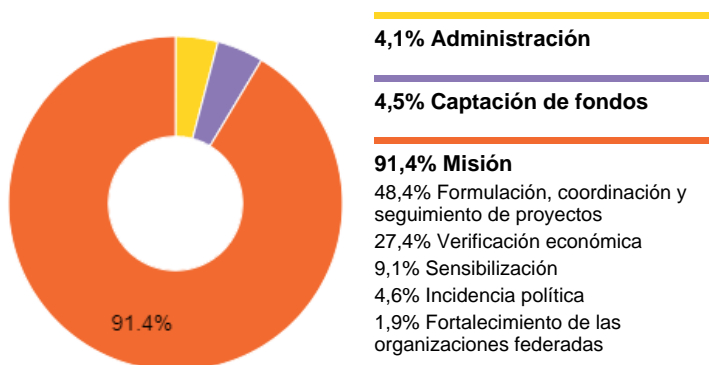
- La entidad no puede estar vinculada a la producción y/o comercio de armas.
- La entidad debe respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo convenios referidos al trabajo forzoso, al trabajo infantil y el derecho a la sindicación). No colaboraremos con entidades que vulneren estos derechos y normas.
- La entidad no puede estar involucrada en la explotación de individuos o naciones (pornografía, fraude, corrupción y actividades criminales).
- La entidad no puede estar vinculada con la industria nuclear.
- En el caso de que la entidad esté relacionada con la producción y/o comercialización de alcohol destilado o tabaco o juegos de azar, se realizará un estudio de las acciones de prevención y sensibilización que llevan a cabo.
- La entidad no tendrá ninguna sentencia condenatoria firme en materia laboral, que implique discriminación o vulneración de derechos fundamentales, por razones de género, edad, maternidad o paternidad, discapacidad, acoso psicológico u otros aspectos relativos a la conciliación de la vida familiar, que sea contraria a la empresa, y que haya implicado sanciones administrativas consideradas graves o muy graves y/o de carácter penal.
- La entidad tiene que ser respetuosa con el medio ambiente, cumpliendo la legislación en todos los países en los que desarrolle su actividad.
- No es necesario que la entidad cuente con políticas de sostenibilidad y responsabilidad. Esta es una línea que no afecta a la hora de establecer relaciones con empresas y fundaciones, ya que se puede desarrollar políticas de RSC con las entidades.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.587.903 € (2021)



La Federación funciona como intermediaria de fondos públicos que recibe y reparte entre sus entidades federadas. Estos fondos se registran en balance pero no pasan por su cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no están reflejados en el gasto de la entidad. En el año 2021 la Federación repartió 9.240.854€ entre sus entidades federadas para distintos programas.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe fondos de convocatorias principalmente de fondos públicos. Para realizar el seguimiento, cuenta con un ERP para control de la parte económica de los proyectos que permite llevar la contabilidad de los gastos con su documentación soporte y una contabilidad analítica. Este software cuenta con un sistema de alertas para indicar que no hay errores y que por ejemplo bloquea un proceso si se imputan dos facturas con el mismo número al mismo proyecto.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Gastos asociados a las actividades de los proyectos Red Acoge: Todos los gastos se registrarán por los manuales

de justificación económica del financiador, si bien, han de ser notificados y comunicados a la dirección del Área de Administración y Gestión de Personas, previo a la realización del mismo, para su estudio y viabilidad. Para los gastos superiores a 6.000 € se deberán presentar, al menos, 3 presupuestos con las posibles opciones de gasto.

- Gastos de estructura: Todos los gastos han de ser notificados y comunicados a la dirección del Área de Administración y Gestión de Personas, previo a la realización del mismo, para su estudio y viabilidad.

Baremo de aprobación:

- De 1 a 3.000€: Aprobación y estudio del Área de Administración y notificación a la dirección general de Red Acoge.
- De 3.000 a 10.000€: aprobación y estudio del Área de Administración y la dirección general de Red Acoge y notificación del gasto a la Junta Directiva.
- Superior a 10.000€: aprobación y estudio del Área de Administración, la dirección general de Red Acoge y la Junta Directiva.

En los casos en los que el importe del presupuesto exceda de los 6.000€ se deberán presentar al menos 3 presupuestos, para su estudio y viabilidad.

- Gastos asociados a las actividades de los proyectos Red Acoge gestionados por las organizaciones federadas: la organización federada que reciba financiación de la Federación, deberá introducir todos los gastos generados en la aplicación de Espacyo, para la correcta revisión y aprobación del Área de Verificación y Gestión Económica, acorde al Manual para declarar gasto en el ERP en su versión vigente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- Los precios y valoración técnica: siempre se solicitan 3 presupuestos para la posible prestación de servicios. Se realiza una valoración técnica de las propuestas (no solo económica), se evalúan los proveedores (con evaluación interna y referencias externas). Se evita el conflicto de intereses en todo el proceso de compras con personas y /o organizaciones federadas. Valorar técnicamente las propuestas y hacer una evaluación de proveedores: valorar la calidad del servicio entendida a partir de la pericia técnica que aporta y no solo el precio y evitar las bajadas de precio “temerarias”.
- La localización: Red Acoge considera aspectos como desarrollo local, los tiempos de desplazamiento, los posibles retrasos, la flexibilidad en las entregas, etc.
- Capital Humano Diverso: es importante que el proveedor promueve la contratación con empresas y personas vinculadas a la economía social y favorecer la contratación con empresas comprometidas con la sostenibilidad.
- Coherencia demostrada de los proveedores con respecto a los principios y los valores de Red Acoge.
- Cumplimiento de aspectos legales, y cumplimiento normativo.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.599.763 €	1.327.907 €	271.855 €	20,5 %
Gastos	1.587.903 €	1.395.729 €	192.174 €	13,8 %
Resultado	11.859 €	-67.822 €		

La Federación funciona como intermediaria de fondos públicos que recibe y reparte entre sus entidades federadas. Estos fondos se registran en balance pero no pasan por su cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que no están reflejados en el ingreso y gasto de la entidad. En el año 2021 la Federación repartió 9.240.854€ entre sus entidades federadas para distintos programas.

En el año 2021, tanto los ingresos como los gastos reales fueron superiores a los presupuestados puesto que finalmente se recibieron adjudicaciones mayores a las esperadas con cargo a proyectos de Protección Internacional, por lo que se incrementaron no solamente los ingresos recibidos si no también los gastos asociados a la ejecución de los proyectos.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	1.558.428 €	1.547.161 €	11.267 €
2023	2.794.405 €	2.775.454 €	18.951 €

A cierre de este informe, Red Acoge ha publicado las cuentas del año 2022 con unos ingresos de 1.974.812€, unos gastos de 1.961.796€ y un resultado de 13.016€.

El presupuesto del año 2023 se incrementa debido a un aumento de los fondos públicos asociados al programa de Protección Internacional.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 24.608,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 2.407,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	8.911.440 €	100 %
Deuda a corto plazo	8.911.440 €	100,0 %
Subvenciones no abonadas a las entidades beneficiarias por estar pendientes de justificar	6.461.455 €	72,5 %
Subvenciones concedidas en 2021 para ejecutar en 2022	1.578.173 €	17,7 %
Importes a reintegrar a AC por subvenciones no justificadas del 2020	801.085 €	9,1 %

Retenciones practicadas a trabajadores pendientes de abonar a HP	30.257 €	0,3 %
Seguridad Social	25.952 €	0,3 %
Importes pendientes de justificar por parte de las entidades	11.728 €	0,1 %
Proveedores	1.662 €	0,0 %
Remuneraciones pendientes de pago	1.130 €	0,0 %

La mayor parte de la deuda se corresponde con subvenciones no abonadas a las entidades federadas por estar pendientes de justificar por las organizaciones. Dichas subvenciones son directamente abonadas a Red Acoge, que desempeña el papel de entidad colaboradora para las Administraciones Públicas al solicitar y gestionar las subvenciones en representación de las organizaciones federadas.

Sin tener en cuenta la deuda registrada como pendiente de repartir entre las entidades y la deuda transformable en subvenciones, el ratio de endeudamiento es de 2.407,5%, lo que continua siendo un endeudamiento elevado, a causa principalmente de las subvenciones pendientes de reintegrar a la Administración Central por subvenciones no justificadas del año anterior.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 0,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	8.947.058 €
Disponible	3.124.751 €
Tesorería	3.124.751 €
Realizable	5.822.307 €
Subvenciones concedidas y no abonadas tanto a la Oficina Técnica como a las federadas	5.769.838 €
Deudores varios	49.564 €
HP deudora conceptos fiscales	2.905 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	11.860 €	0,7 %
2020	12.476 €	1,0 %
2019	34.108 €	3,0 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 3.124.751 €

Ratio de recursos disponibles: 196,8 %

Ratio recursos disponibles con ajustes: 55,2 %

Sin tener en cuenta las cantidades que registra la entidad por ser enlace entre la Administración y las entidades federadas (importes comprometidos para traspasar a las entidades federadas o para devolver a la Administración Central), el ratio de recursos acumulados desciende a 52,2%, porcentaje inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

Red Acoge no cuenta con inversiones financieras, por lo que este subprincipio no aplica.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Red Acoge no cuenta con entidades vinculadas, por lo que este subprincipio no aplica.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de RED ACOGE](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

OTRAS PÁGINAS WEBS:

- Proyecto índice de diversidad: <https://indicediversidad.org/>
- Proyecto inmigracionalismo: <https://inmigracionalismo.es/>
- Campaña Emplea Derechos a favor de las empleadas del hogar: <http://empleaderechos.org/es/>
- Red Acoge mujeres: <https://redacogemujeres.org/>
- Materiales contra la discriminación: <https://www.nodiscriminacion.org/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 7

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

apoyo de los responsables de los proyectos

En 2021 se celebró el XII Encuentro de Voluntariado que, debido a la situación sanitaria, se llevó a cabo en formato online.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La organización cuenta con un Plan de Formación que facilita a sus federadas para que las personas voluntarias puedan seguir una misma línea en todas las entidades.

Las organizaciones federadas son responsables de la formación de las personas voluntarias en la fase de acogida y orientación y tienen su propio plan de formación que como mínimo debe incluir:

- Formación inicial: En el que se da a conocer a la entidad, principios y valores, metodologías y enfoques de trabajo, etc.

- Espacios de encuentro y de formación a lo largo del año: Estas formaciones se adaptan según las necesidades de ese año del grupo de voluntariado de la organización.

- Jornadas/Encuentros informales: En los que se fomenta el aprendizaje de competencias y de habilidades sociales.

Por su parte, el área de formación de Red Acoge actualiza cada año su oferta formativa teniendo en cuenta las necesidades de los equipos de las organizaciones federadas, así como los flujos migratorios y el contexto social y económico vigente en cada momento. Se ofrecen acciones formativas gratuitas a lo largo del año. Por ejemplo, en el año 2021 se organizaron formaciones sobre: "Derechos de las Mujeres Migrantes y Agenda 2030", "Acompañamiento psicoemocional para jóvenes migrantes en tiempos de pandemia", "Identificación de víctimas de trata con fines de explotación sexual", etc.

Adicionalmente, se organiza un encuentro anual estatal de voluntariado con el objetivo de conocerse entre las personas voluntarias de las diferentes organizaciones, compartir e intercambiar experiencias en un ambiente distendido y lúdico. Este encuentro suele realizarse cada año en una organización

diferente para conocer el trabajo que hacen las distintas entidades de la Red, y participan voluntarios/as de todas organizaciones para compartir la experiencia.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

RED ACOGE cuenta con las siguientes vías de donación:

- Pasarela de Pago a través de la página web de la entidad, donde es necesario rellenar un formulario que haga constar los datos del donante para su identificación.
- Bizum: registrados como ONG
- Campañas de donación en efectivo: cuando la organización realice campañas donde se pueda realizar una donación en efectivo, se facilitará a todas las personas donantes un formulario como el que aparece en la página web, para localizar y comunicar las donaciones personales de los participantes, estos formularios podrán ser individuales o en forma de listado, pero siempre deberán aparecer los campos obligatorios de: nombre, apellidos, DNI, C.P., ciudad, importe donado.

Cuando se recibe la donación, desde el área de administración y gestión de personas se registra en una tabla en la que se identifica el donante y la campaña (se emite el certificado) y se contabiliza en el programa de contabilidad. En el caso de recibir donaciones en efectivo, se registra también en una "tabla de caja" y se procede al ingreso bancario en los siguientes 15 días. Si se recibe una donación anónima superior a 100€, desde el área de administración y gestión de personas se pone en conocimiento del SEBPLAC.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del periodo de estudio han sido auditadas por AUDITSEGAR S.L.P y no presentan salvedades. Las cuentas anuales del año 2021 fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 29 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	9.093.745 €	10.593.899 €
ACTIVO NO CORRIENTE	146.687 €	173.206 €
Inmovilizado intangible	56.839 €	75.785 €
Inmovilizado material	88.751 €	87.455 €
Usuarios y otros deudores a largo plazo	1.098 €	9.967 €
ACTIVO CORRIENTE	8.947.058 €	10.420.693 €
Deudores Comerciales	5.822.307 €	6.568.597 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.124.751 €	3.852.096 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.093.745 €	10.593.899 €
PATRIMONIO NETO	182.304 €	191.271 €
Fondos propios	36.212 €	24.352 €
Dotación fundacional/fondo social	7.837 €	7.837 €
Reservas	16.515 €	9.149 €
Resultados de ejercicios anteriores		-5.111 €
Resultado del periodo	11.860 €	12.476 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	146.092 €	166.919 €
PASIVO CORRIENTE	8.911.440 €	10.402.628 €
Deuda total a corto plazo	8.911.440 €	10.402.628 €
Deuda transformable en subvenciones	8.039.628 €	1.465.873 €
Beneficiarios acreedores	11.728 €	14.293 €
Acreedores comerciales	860.085 €	8.922.462 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.508.104 €	1.205.824 €
Ayudas monetarias y otros		-50.000 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	49.311 €	29.902 €
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	-1.180.015 €	-879.715 €
Otros gastos de explotación	-370.100 €	-293.309 €
Amortización del inmovilizado	-36.477 €	-12.904 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	42.348 €	15.904 €
Otros ingresos/gastos	-83 €	-283 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	13.088 €	15.418 €
Gastos financieros	-1.228 €	-2.941 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.228 €	-2.941 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	11.860 €	12.476 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	11.860 €	12.476 €

RED ACOGE

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

